

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2022)

REF. Oficio 2-10443, escrito remitido por el Juzgado 2º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2008-01188)

En atención al oficio de la referencia allegado a este Despacho el 27 de septiembre del año en curso, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago y que se encuentren en arcas de este Despacho, a nombre de la Oficina de Ejecución de Asuntos de Familia de Bogotá, D.C, en donde se encuentra el Proceso Ejecutivo de Alimentos de DORIS MIREYA CÁCERES ACOSTA en contra de JORGE ELIÉCER FUENTES FAJARDO, bajo el radicado 2008-01188.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d789cde110e294bc6c2705ae96787c057551698927a885cc009c7c93fe96f376**

Documento generado en 29/09/2023 04:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>